



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1027/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente RESTAGNO, Fabricio Hernán y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 49/2013 y redesignado por la Resolución N° 720/2020 de Consejo Superior, como Profesor Asociado en la asignatura Administración de Recursos, del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente RESTAGNO, Fabricio Hernán (D.N.I. N° 26.384.691 - Legajo UTN N° 39.091) al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Administración de Recursos, del Departamento de Ingeniería en Sistema de



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Información, con UNA (1) Dedicación Semiexclusiva a partir del 01/04/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1653/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h